



EXPTE. D 291 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

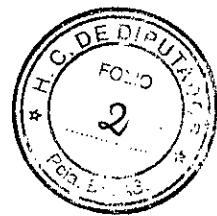
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de los organismos pertinentes, reclame ante la Dirección Nacional de Vialidad, la inmediata iniciación de los trabajos de reparación de la Ruta Nacional 226, en el tramo de General Villegas a Bolívar, licitados y adjudicados por dicho organismo nacional, bajo el sistema C.R.E.M.A. (Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento).

GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General de Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que, a través de los organismos pertinentes, reclame ante la Dirección Nacional de Vialidad, la inmediata iniciación de los trabajos de reparación de la Ruta Nacional 226, en el tramo de General Villegas a Bolívar, licitados y adjudicados por dicho organismo nacional, bajo el sistema C.R.E.M.A. (Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento).

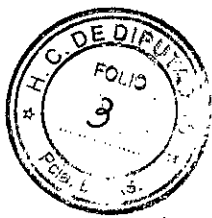
El estado de la ruta nacional 226, en el tramo comprendido entre Bolívar y General Villegas (tramo sin concesión), es lamentable, manifestándose los signos del deterioro en graves irregularidades de la cinta asfáltica (calzada deformada, grietas, quiebres, ondulaciones, baches, emparches): ausencia de demarcación, escasa señalización y, en algunos tramos, falta de mantenimiento de las banquetas, provocando innumerables accidentes que han causado muertes, lesiones y daños materiales.

Con fecha 27 de agosto de 2008, Vialidad Nacional informó que se licitaron importantes obras viales para la Ruta Nacional 226 en el tramo desde General Villegas hasta Bolívar por el sistema C.R.E.M.A., herramienta que utiliza el gobierno nacional para el mantenimiento de una ruta sin peaje, durante cinco años. Además, también se anunciaba que el plazo de ejecución de la obra sería de 24 meses y fue descrita en el correspondiente pliego como rehabilitación del pavimento y mejora de las intersecciones con la repavimentación del tramo, manteniendo el número de carriles. Asimismo, readecuación de las siguientes intersecciones: acceso a Curarú, a Húsares, camino rural a Tejedor Chico, acceso a Carlos Tejedor y a Girondo. Además, señalamiento horizontal y vertical con readecuación de alcantarillas e iluminación.

Como resultado de esa licitación, el tramo de la R.N. 226 de la rotonda Bolívar a General Villegas y que prevé la pavimentación del km. 416 hasta el km. 479



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



estaría a cargo de la empresa Fontana-Nicastro, por un monto de 95 millones de pesos y comprende desde el corte por Canal La Estrella hasta 5 kms. antes de llegar a Pehuajó (una zona literalmente destrozada) y la segunda parte a reparar desde el Km 517 (pasando Pehuajó) cerca de Carlos Tejedor km584, estaría a cargo de la empresa Coarco por monto mayor a los 100 millones de pesos.

Entre los meses de julio a septiembre del corriente año, tanto en las cercanías de la ciudad de Bolívar, como en Carlos Tejedor, se ha podido observar que las empresas que tendrán a su cargo la reparación de la Ruta 226, en los tramos que van desde General Villegas hasta Bolívar, ya habían levantando sus respectivos obradores. En Carlos Tejedor, en un predio ubicado sobre el lateral derecho del cementerio de dicha ciudad, en tanto en Bolívar, trabajos similares se llevaron a cabo en un campo cercano a la ciudad, aproximadamente a la altura del kilómetro 415.

Ahora bien, para quienes esperan desde hace largo tiempo la reparación de la ruta, la instalación de los obradores fue un dato sumamente alentador, pero lamentablemente, hasta la fecha (noviembre de 2009), no solo no se han iniciado los trabajos, sino que particularmente, en el obrador de Carlos Tejedor, ya no se observa ningún movimiento de obreros.

Por ello, considero imprescindible la intervención del gobierno provincial, a través de las áreas pertinentes, a los fines de brindar una solución definitiva a un problema que viene de años y que dio lugar a innumerables gestiones.

Por los argumentos antes esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Declaración.

GUSTAVO H. ZUCCARI
Diputado
Secretario General del Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.